



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA  
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216740119231

Fecha: 15-05-2021

**\*20216740119231\***

SEÑOR(A):

LEON VEGA EVER

Dirección: CLL 132 N° 59 C-87

Correo electrónico: no aporta *No conozco a la persona foto*

CIUDAD.

En cumplimiento al Auto inicio de proceso de fecha **20 de marzo de 2021**, proferido por el Inspector 17 A Distrital de Policía de la Candelaria, sírvase comparecer a este despacho ubicado en la calle 12 D No 03 – 22 (Casa Comunitaria la Concordia), el próximo **03 de noviembre de 2021**, en un horario comprendido de **09:00 AM a 11:30 AM O de 02:00 PM a 03:00 PM**, FAVOR ASISTIR CON DISPONIBILIDAD DE TIEMPO, con el fin de llevar a cabo audiencia pública de conformidad con el expediente No. **2021673870100175E**.

Teniendo en cuenta lo anterior se le informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer con **respecto al comparendo No.11-001-6-2021-150121**. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el Despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

**Nota:** toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente o al correo electrónico [cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co).

**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO (Firma Digital)**

Inspector 17 A de Policía

Alcaldía Local de la Candelaria

Elaboro: William Camilo Jimenez Garzon

Alcaldía Local de  
Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C – 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
[www.lacandelaria.gov.co](http://www.lacandelaria.gov.co)

GDI - GPD - F0102  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA  
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216740119231

Fecha: 15-05-2021

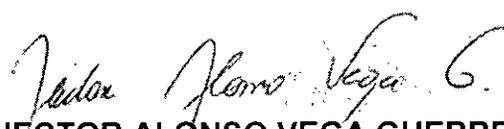
**\*20216740119231\***

SEÑOR(A):  
LEON VEGA EVER  
Direccion: CLL 132 N° 59 C-87  
Correo electronico: no aporta  
CIUDAD.

En cumplimiento al Auto inicio de proceso de fecha **20 de marzo de 2021**, proferido por el Inspector 17 A Distrital de Policía de la Candelaria, sírvase compadecer a este despacho ubicado en la calle 12 D No 03 – 22 (Casa Comunitaria la Concordia), el próximo **03 de noviembre de 2021**, en un horario comprendido de **09:00 AM a 11:30 AM O de 02:00 PM a 03:00 PM**, FAVOR ASISTIR CON DISPONIBILIDAD DE TIEMPO, con el fin de llevar a cabo audiencia pública de conformidad con el expediente No. **2021673870100175E**.

Teniendo en cuenta lo anterior se le informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer con **respecto al comparendo No.11-001-6-2021-150121**. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el Despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

**Nota:** toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente o al correo electrónico [cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co).

  
**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO (Firma Digital)**  
Inspector 17 A de Policía  
Alcaldía Local de la Candelaria  
Elaboro: William Camilo Jimenez Garzon

Alcaldía Local de  
Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C – 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
[www.lacandelaria.gov.co](http://www.lacandelaria.gov.co)

GDI - GPD - F0102  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 23-07-2021

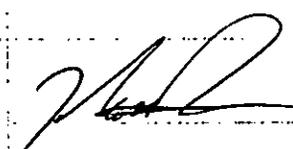
No Herman Rodriguez

Identificado con cedula de ciudadanía numero 1121855155 de VIVAVICENCIO en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaria Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación referida a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216790119231</u>			<u>norte</u>
Monvo de la Resolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rechusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	<u>La persona no vive en la vivienda lo desconocen en la zona</u>		
7. Cambio de Domicilio	<u>NO SE PUEDE</u>		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			

Recorridos	Fecha
1ª Visit.	<u>23-07-2021</u>
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible: \_\_\_\_\_  
 Firma:   
 No. de identificación: \_\_\_\_\_

Nota: en caso de que el documento este en trámite de devolución fijar en cartulera de devoluciones con lo preceptado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 6º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 23 JUL 2021 se fija la presente constancia, en un lugar visible de la Secretaria Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 am) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de defijación. El presente objeto de notificación quedó en lugar visible al público de la Secretaria Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles a las 29 JUL 2021 las siete de la tarde (7:00 pm).

Este documento deberá mantenerse en la comunicación original devuelta al remitente en el archivo de gestión documental de archivos y expedientes de la Secretaría de Gobierno para el momento en que se requiera expediente.

# ALQUILER DE ANDAMIOS

BLER

BLER

